

Dª. MARÍA CRISTINA PELÁEZ IZQUIERDO, en su calidad de Portavoz del Grupo municipal de VOX del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, y al amparo de lo previsto en el art. 97.7 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, e igualmente conforme a lo establecido en el art. 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, formula la siguiente PREGUNTA AL SR. CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO:

Con respecto al futuro uso que tendría la antigua Fábrica de Tabacos, interesa conocer al Grupo Municipal VOX si es cierto que el uso contemplado en la futura recalificación de los terrenos sería el terciario (para la construcción de un hotel y de una zona comercial), habida cuenta de la ausencia de centros de día y de colegio público en el barrio de Los Remedios.

Código Seguro De Verificación:	Yb5018h4iUWYK8Lmcmt97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	11/07/2019 14:11:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Yb5018h4iUWYK8Lmcmt97Q==		

